



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1316-10

SALTA, 09 SEP 2010

Expte. 4.110/11

**VISTO:**

El informe elevado por la Directora de Alumnos, en el que plantea la situación de la alumna egresada de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Laura Yesica Pérez, L.U. n° 704285, quien registra aprobada por equivalencia la asignatura "Optativa: Idioma Nacional", con nota 7 (siete); y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo informa que al momento de preparar la documentación correspondiente a la emisión de su título, verificando actas y resoluciones, observa que en nuestros archivos sólo obra la equivalencia otorgada en dicha materia por aprobación de "Idioma Nacional", en la Carrera de Historia, carrera en la cual se encontraba inscripta, no así la resolución de aprobación en esta carrera de origen;

Que agotada la instancia de búsqueda, se recurrió a la docente responsable del dictado de la mencionada asignatura, solicitándole quiera tener a bien revisar sus archivos de cátedra, la que presentó una nota ratificando la calificación obtenida oportunamente por la alumna de referencia;

Que corresponde emitir la presente resolución de promoción, con la finalidad de solucionar la situación planteada y dejar debidamente registrada su aprobación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

**CARRERA: PROFESORADO EN HISTORIA**

**ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL**

**PERIODO LECTIVO: 1998 - FECHA DE APROBACION: 27 de noviembre de 1998**

N° L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA
704.285	PEREZ, Laura Yesica	7 (siete)

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el informe de Aprobación elevado por la docente responsable de la asignatura, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

**ARTICULO 3°.-** DETERMINAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna Laura Yesica Pérez.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la interesada, Coordinación de la Carrera y Dirección de Alumnos de la Facultad.



*[Firma manuscrita]*

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

*[Firma manuscrita]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.